GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO DEL INTERIOR

DEPTO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIOR

MINISTERI

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3245387

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 56421

SANTIAGO, 01 de Junio de 2012

Policía de Investigaciones de Chile VISTO: Estos antecedentes, lo informado por en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 45.672 del año 2012; y

14 JUN 2012

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Geyner Jordan ALCANTARA ANDRADE de nacionalidad PERUANA, válida desde 04/05/2012 hasta 04/05/2013, con su empleador OVALLE HERMANOS LTDA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECRION VISAS

MCM/PVS/VGL [323] 01/06/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo